

Rocamora; D.<sup>o</sup> fran.<sup>o</sup> fontes; D.<sup>o</sup> Juan Arzon, y D.<sup>o</sup> Juan  
Ignacio Navarro Regidores; y Jph. Merelo, y Mateo Lopez su  
rados =

Libranza para el Sr. D.<sup>o</sup> fran.<sup>o</sup> Monzo Reg.<sup>o</sup> Comisario de Guerra, hizo pre  
sente ala Ciudad, los continuos gastos que se estaban ofresiendo  
para el ymportante Expediente sobre el Reemplazo del Regim.<sup>to</sup>  
de Milicias, en que estaban ocupados continuamente quatro Ofi  
ciales, sin otras muchas personas, para la Separacion de matri  
culas, Cinspeccion de los ydoneos para el sorteo, Cuo arupto ma  
nifesto con otras Razones, para que se siruiese librar la Cantidad  
de mrs que tubiere por Combeniente, para que siruiesen a este  
fin: La Ciudad hauendolo Oydo, en su ynteligencia: acordó  
delibren para ello, pre propio contra su Depositario Admini  
strador tres mil V. en afavor de D.<sup>o</sup> Juan Hortados,  
Maldonado de la Ciu.<sup>o</sup> quien los distribuia para gastos de Guerra,  
con Ordenes de los Cavalleros Comisarios =

Propuesta para Oficiales --- La Ciu.<sup>o</sup> acuerda serite general mente a todos los Cavalleros Regi  
dore al Cauildo Ordinario proximo, de breve del presente para  
nombrar personas que sirvan los Empleos Vacantes en el Regim.<sup>to</sup>  
de Milicias de esta Lrouincia, y hazer sus propuestas en forma  
Carvon a quatro mrs --- El Sr. Correg.<sup>o</sup> hizo presente ala Ciu.<sup>o</sup> que en virtud de las esia  
zes dilig.<sup>o</sup> que se han practicado para que este comun, estubiere  
abastecido de Carvon, se logro en tpo tan vigoroso como el deste  
y gobierno, y mas el que se ayga podido establecer su venta como  
lo este desde este dia a quatro mrs la libra con lo demas que

**El Sr. Correg.<sup>o</sup> hizo presente ala Ciu.<sup>o</sup> que en virtud de las esia  
zes dilig.<sup>o</sup> que se han practicado para que este comun, estubiere  
abastecido de Carvon, se logro en tpo tan vigoroso como el deste  
y gobierno, y mas el que se ayga podido establecer su venta como  
lo este desde este dia a quatro mrs la libra con lo demas que**

Al Beneficio de este publico; y queda en su ynteligencia =  
La Ciu.<sup>o</sup> acuerda de aga memoria, a los Cavalleros Comisarios de  
niere, el Expediente pre el pleito con totana y Justicia, por Co  
ejdas de niere, y demas que contiene, como tambien pre la Cale  
ra executada por el Cauildo Eclesiastico =

Obra finalizada en la Camizada --- El Sr. D.<sup>o</sup> fran.<sup>o</sup> fontes Reg.<sup>o</sup> Comisario de propios y Abastos, dió  
Cuenta ala Ciu.<sup>o</sup> hauerre finalizado la obra de la Estrada en la  
en Camizada, atoda satisfaccion, y como constara de la Cuenta que  
dara. Jph. Minguera =

Rogativas --- Liendo la Ciudad lo Petido del tpo y falta que haze el Beneficio